Bogota D.C., 06 de septiembre de 2023

Señor.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

Como contratista manifiesto que asumo la provisión de los elementos de Protección Personal de acuerdo con las obligaciones del objeto del contrato, esto amparados en el DECRETO 0723 DE 2013 (Abril 15) "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones" Además, manifiesto cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato".

Atentamente



Firma

Nombre VICTOR HUGO CASTILLA

C.C. No. 93.390.059

Bogotá D.C., octubre de 2023

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Acceso a Tierras para brindar apoyo técnico en la caracterización agronómica y en las gestiones asociadas para la adquisición de predios, en el marco de la reforma rural y la normatividad vigente."

VALOR: Hasta por la suma total de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



ALVARO BOTERO MUÑOZ
C.C. No. 10.285.993

Agencia Nacional de Tierras	**FORMA**	**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**	**CÓDIGO**	ADQBS-F-019
	ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE CONTRATOS	**VERSIÓN**	1
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA**	19/06/20

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:	**VICTOR HUGO CASTILLA**

II. REQUISITOS SOBRE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA:	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**		**EXPERIENCIA ADQUIRIDA:**	**DÍAS**	**CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA**	**SI CUMPLE**
		36	0	1080		1301		
	TOTAL					**TOTAL**		
	1080					1301		

OBSERVACIONES:

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL FUTURO CONTRATISTA NO CUENTA CON TITULO DE POSGRADO EN LA MODALIDADA DE ESPECIALIZACION, SE REALIZA LA SIGUIENTE EQUIVALENCIA: TITULO DE POSGRADO EN LA MODALIDADA DE ESPECIALIZACION POR 24 MEP + 12MEP PARA UN TOTAL DE 36MEP.

NOMBRE EMPRESA	**FECHA DE INGRESO** *DIA/MES/AÑO*	**FECHA DE RETIRO** *DIA/MES/AÑO*	**EXPERIENCIA** (DIAS)
PONAL	26/01/18	18/05/19	477
ICA	9/01/17	30/12/17	355
CORFUTURO	18/05/16	19/09/16	124
INCODER	22/02/16	5/04/16	43
INCODER	23/02/15	22/12/15	302
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
		TOTAL	1301

IV. ACREDITACION Y FIRMA DEL ABOGADO

Elaborado por:

Fecha de verificación:

Firma	
Nombre	FERNANDO ALFONSO AMARIS PEREZ
Cargo	Gestor T1 grado 10 Gestión Contractual

22	9	2023
Día	**Mes**	**Año**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La República de Colombia

El Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada "Inem"

Manuel Murillo Toro

de Ibagué - Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1930 del 24 de Mayo de 1984

Confiere a

Victor Hugo Castilla Leonel

Identificado con T. de I. No. 730923-04921 de Ibagué

El Título de

Bachiller Industrial

Modalidad Metalmecánica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Subsecretario Administrativo

Ibagué, 29 de Noviembre de 1991

Anotado al Folio No. 14

Libro de Registro No. 11

Secretario de Educación

Dado en Ibagué, a 3 de Abril de 19

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Ingeniero Agrónomo

A

Víctor Hugo Castilla Lennel

C.C. No. 93.390.059 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 22 de 2006

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 9
Folio No. 95
Registro No. 39939

38735

LA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO- CINDAP

CERTIFICA QUE

VÍCTOR HUGO CASTILLA LEONEL, identificado con cedula de ciudadanía No 93.390.059 de Ibagué, prestó servicios profesionales como **Ingeniero Agrónomo** durante el periodo comprendido entre febrero 1 de 2005 y julio 31 de 2008, en desarrollo del Programa "Fortalecimiento de la autonomía comunitaria en torno a vida, territorio y medio ambiente en subregiones Amazónicas"

El proyecto dentro del cual desempeño sus funciones "GENERACIÓN DE UN PROCESO SOCIAL, INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICO PARA FORTALECER Y ORIENTAR LA CAPACIDAD DE DIALOGO, CONCERTACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y ACTUACIÓN CONJUNTA, COORDINADA Y COMPLEMENTARIA, PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA ZONA DE PRESERVACIÓN DE LA SERRANÍA DE LA LINDOSA Y SU ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, AMAZONIA COLOMBIANA".

Dentro del cual debía cumplir las siguientes funciones:

1. Apoyar al equipo técnico en la toma de información para la elaboración del diagnóstico territorial
2. Elaborar las planificación de los predios de los usuarios seleccionados en el área de trabajo del proyecto
3. Apoyar el diseño e implementación de los sistemas productivos agroforestales, silvopastoriles y de seguridad alimentaria de acuerdo a las proyecciones de la planificación predial y la dirección del proyecto
4. Dar capacitación y asistencia técnica en articulación con el equipo técnico de acuerdo a la dirección del proyecto.

Durante el desempeño de sus labores demostró capacidad técnica, aptitud para trabajar en equipo y para los procesos de capacitación y transferencia de tecnología, así como buenas relaciones humanas.

Se expide a solicitud del interesado, a los ~~15 días~~ del mes de septiembre de 2016.

JULIO ROBERTO DEL CAIRO PINTO
COORDINADOR PROYECTO

Comité Departamental de Cafeteros del Tolima

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

EL COORDINADOR DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que, el Señor **VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.390.059, trabajó en la **FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**, a través del **COMITE DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, desde el 3 de noviembre de 2009 hasta el 31 de octubre de 2011, con Contrato de Trabajo por Obra o Labor Contratada, y desde el 1 de noviembre de 2011 hasta el 31 de octubre de 2013, con Contrato de Trabajo a Término Fijo, desempeñando el cargo de Extensionista.

Se anexa a esta certificación el perfil del cargo de Extensionista, en el cual están descritos los Roles y Responsabilidades.

Se expide la presente certificación en Ibagué, el veintidos (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

SERGIO SUESCUN CHACÓN

Coordinador Gestión Humana

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	CÓDIGO: FE-EX-C-0004
		FECHA: 01/Dic/2009
	DESCRIPCION Y PERFIL DE CARGOS	VERSIÓN: 1

1. IDENTIFICACION

NOMBRE DEL CARGO	**Extensionista**
ROL	**Rol Profesional** Desarrollar actividades relacionadas con la implantación de instrumentos técnicos y/o administrativos que faciliten el logro de los objetivos y metas establecidas
GERENCIA O DEPENDENCIA	No existente
PROCESO	Desarrollar Extensión Rural
REPORTA A	Coordinador Seccional Extensión Rural
COORDINA A	No aplica

PROPÓSITO:

Programar y ejecutar todas las actividades de asistencia técnica, transferencia de tecnología capacitación y los demás programas definidos por la organización, de manera que asegure el cumplimiento de las metas y contribuya a la sostenibilidad de la caficultura y al bienestar del caficultor, su familia y la comunidad

2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

2.1. Campo de Responsabilidad

- Establecer planes de trabajo para los programas, proyectos, objetivos, metas y recursos, teniendo en cuenta la información del SICA, los criterios de cada programa y las necesidades del distrito(s)
- Programar, ejecutar y controlar los proyectos y programas para la asistencia técnica, transferencia de tecnología y servicio de extensión, definidos para su distrito.
- Programar con los caficultores de su distrito, los proyectos de ejecución y los instrumentos de control y evaluación.
- Realizar los registros correspondientes a la asistencia a eventos grupales y masivos, atención en oficina o recomendación en visitas a finca.
- Realizar seguimiento a las actividades asociadas al plan operativo de extensión y a los demás programas que se ejecutan en el departamento
- Difundir los servicios que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia presta, con el fin de garantizar la presencia institucional en el campo
- Mantener actualizada la información de las variables socioeconómicas de los caficultores, la caficultura y del sistema de información cafetera de su distrito(s)
- Presentar informes oportunos, periódicos y los demás que le sean solicitados
- Estar permanentemente actualizado sobre metodologías, propuestas tecnológicas y resultados de investigaciones y desarrollos para la competitividad y productividad adelantadas por el programa de Investigación Científica
- Promover organizaciones que sirvan de multiplicadores de la labor educativa al caficultor y su familia.
- Propender por la autogestión de las comunidades y la identificación de liderazgos
- Apoyar oportunamente a los miembros del equipo y compartir conocimientos para obtener resultados oportunos, previsibles y con calidad y cumplir con las metas establecidas para el proceso en el que participa

• Desarrollar otras actividades y tareas para coadyuvar a la ejecución de los procesos de la empresa y en los cuales se involucra su responsabilidad

2.2. Complejidad

Nivel 2 Realiza actividades que requieren concentración y se hacen repetitivamente. Los problemas son fácilmente identificables. Practicas precedentes o procedimientos establecidos darán soluciones a la mayoría de los problemas

2.3. Nivel de Decision / Autoridad

Nivel 2 Decisiones que afectan el desarrollo de actividades que realizan terceros

2.4. Procesos en los que interviene



CONSULTAR PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE

• Desarrollar Extension Rural

2.5 Relaciones Internas (Con la Institucionalidad Cafetera: FNC, Almacafe y Cooperativas)

Quién	Propósito
Coordinador Seccional de Extensión	• Coordinar acciones de ejecución de políticas, planes y programas y presentación de informes
Comités Municipales de Cafeteros	• Lograr su compromiso en la ejecución de los programas y proyectos definidos para la Seccional, presentar informes y apoyar el funcionamiento del Comité
Cenicafé	• Coadyuvar a la investigación y transferencia de tecnología
Fundación Manuel Mejía	• Coordinar el desarrollo de programas de formación y actualización de los caficultores
Áreas administrativas del Comité Departamental	• Coordinar la prestación de los servicios de apoyo administrativo requeridos por el distrito
Cooperativas de Caficultores del Distrito	• Coordinar acciones de comercialización • Conocer el comportamiento de la calidad del café de su distrito

2.6 Relaciones Externas

EL DIRECTOR TERRITORIAL

DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL

INCODER EN LIQUIDACION

DIRECCION TERRITORIAL GUAVIARE

CERTIFICA:

Que el señor, **VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº93.390.059, Presto sus servicios profesionales en este instituto como Ingeniero Agrónomo en la Dirección Territorial Guaviare con NIT Nº830.122.398-0, ubicado en la carrera 23 Nº10-40 del municipio de San Jose del Guaviare, teléfono 098 – 5840064; mediante el siguiente contrato:

Contrato Nº55

Objeto del contrato: Prestar sus servicios como Ingeniero Agrónomo para la formulación, evaluación, implementación y seguimiento a los proyectos SIT y SIDRA en la Dirección Territorial Guaviare.

Tiempo laborado: con fecha de inicio del 23 de enero de 2014 y fecha de terminación el 16 de Diciembre 2014 por un término de diez (10) meses, veinticinco (25) días.

Desempeño de funciones:

1. Formular desde su formación profesional, alternativas integrales de solución y demás gestiones que se requieran para desarrollar eficientemente los proyectos productivos en los predios que hubieren sido adjudicados en el marco del otorgamiento de los subsidios SIT-SIDRA o cualquier otro proceso misional a cargo del INCODER. El contratista debe entregar Una (1) Propuesta de acciones de mejora mensual de conformidad al número de requerimientos atendidos por el funcionario, incorporada al informe de actividades.

2. Hacer parte del comité supervisor de los proyectos productivos aprobados en el marco de los programas de otorgamiento de subsidios de reforma agraria, con el fin de aprobar de manera conjunta los planes de compra y los planes de inversión establecidos para cada proyecto.

3. Adelantar las visitas de acompañamiento técnico al alistamiento y ejecución de los proyectos productivos. El contratista debe entregar Un (1) Informe resultado de la(s) visita(s) de campo realizada(s) en el periodo, con la información requerida de conformidad con los parámetros establecidos para tal fin.

4. Emitir concepto técnico que requiera la Subgerencia de Gestión. Y Desarrollo Productivo sobre la viabilidad de terrenos para el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes recibidas y para los procesos de compra de predios por fallo judicial o respecto a cualquier otro predio en el marco de los programas de otorgamiento de subsidios de reforma agraria.

5. Apoyar el desarrollo del componente operativo de los procesos de los levantamientos topográficos, avalúos comerciales y proyectos productivos, realizados dentro de los programas a cargo de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo.

6. Desarrollar las actividades relacionadas con la adjudicación, ejecución y seguimiento de los procesos de otorgamiento de Subsidios de reforma agraria, y demás acciones que se encuentren a cargo de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo. El contratista debe realizar el Cargue de al menos tres (3) paquetes de documentos correspondientes a proyectos adjudicados para la realización del desembolso del subsidio.

7. Realizar el seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los proyectos productivos aprobados en el marco de los de los programas de otorgamiento de subsidios de reforma agraria. El contratista debe entregar Un (1) Informe resultado de la(s) visita(s) de campo realizada(s) en el periodo, con la información requerida de conformidad con los parámetros establecidos para tal fin.

8. Formular y/o ajustar los proyectos productivos aprobados en el marco de los programas de otorgamiento de subsidios de reforma agraria, de manera que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y documentos que los regulen. El contratista debe entregar Al menos tres (3) proyectos productivo formulado

o ajustado de conformidad con el número de proyectos a implementar en la Dirección Territorial.

9. Apoyar a las direcciones territoriales en los procesos de articulación de la oferta institucional y territorial del sector, a efecto de lograr el mejoramiento de los ingresos y de las condiciones de vida de las familias beneficiarias.

10. Organizar y entregar toda la información recopilada de acuerdo a las normas de archivística definidas por la entidad y cumplir con la aplicación de los modelos de gestión de calidad adoptados por el instituto. Así mismo, entregar mensualmente los formatos diligenciados de atención diario del ciudadano.

11. Las demás que le asigne la Dirección Territorial en cumplimiento a los objetivos misionales y buena marcha de la administración.

Se expide en San José del Guaviare, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2016.

WILMAN JOSE MORENO PEREA

EL DIRECTOR TERRITORIAL

DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL

INCODER EN LIQUIDACION

DIRECCION TERRITORIAL GUAVIARE

CERTIFICA:

Que el señor, **VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº93.390.059, Presto sus servicios profesionales en este instituto como Ingeniero Agrónomo en la Dirección Territorial Guaviare con NIT Nº830.122.398-0, ubicado en la carrera 23 Nº10-40 del municipio de San Jose del Guaviare, teléfono 098 – 5840064; mediante el siguiente contrato:

Contrato Nº118-GUA

Objeto del contrato: Prestar servicios como Ingeniero Agrónomo para la formulación, evaluación, implementación y seguimiento a los proyectos del programa PDRET, VICTIMAS, SIT y SIDRA en la Dirección Territorial Guaviare.

Tiempo laborado: con fecha de inicio del 23 de febrero de 2015 y fecha de terminación el 22 de Diciembre 2015 por un término de diez (10) meses.

Desempeño de funciones:

1. Apoyar a la Dirección Territorial en la implementación de los proyectos misionales de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo, de acuerdo con sus objetivos, actividades, metodologías, cronograma, estructura operativa, metas y de más aspectos necesarios para el desarrollo integral del mismo.

2. Revisar y proponer ajustes a los aspectos técnicos de la implementación de los proyectos misionales, relacionados con planes de compras, planes de siembra, planes de mantenimiento, planes de asistencia técnica, requerimientos

de infraestructura, cuando los mismos sean necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

3. Apoyar la formulación de planes de negocios que incluya aspectos de posproducción, manejo logístico, canales de comercialización y acceso a mercados.

4. Programar las visitas técnicas que se practicaran a cada proyecto, definiendo concretamente en un cronograma, los predios y los tiempos dedicados a cada uno. La programación debe ser aprobada por la Dirección Territorial.

5. Acompañar desde su perfil profesional el componente agrícola de los proyectos productivos en: siembras, sostenimiento, manejo de cosecha y postcosecha, transformación primaria de acuerdo a la clasificación del cultivo.

6. Asesorar a las familias y a las organizaciones en aspectos técnicos relacionados con las líneas productivas definidas en cada uno de los provectos atendiendo la implementación de buenas prácticas para el sector agropecuario.

7. Brindar apoyo a las familias en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA y Buenas Prácticas de Manejo - BPM, seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes renglones productivos de la ejecución de los proyectos.

8. Apoyar a las direcciones territoriales en los procesos de articulación de la oferta institucional y territorial del sector, a efecto de lograr el mejoramiento de los ingresos y de las condiciones de vida de las familias beneficiarias.

9. Elaborar actas de las jornadas de acompañamiento o visitas practicadas, que deberán complementarse con informes que incluya los aspectos más relevantes del estado de ejecución de los proyectos, bajo una perspectiva integral de todos sus componentes y entregarlas mensualmente al líder del Grupo Territorial y/o Director Territorial.

10. Apoyar la elaboración, consolidación y entrega de informes mensuales del avance de ejecución de los proyectos en los que se describa la situación actualizada de los mismos; particularmente en relación con los aspectos técnicos, socio-organizativos, ambientales, financieros-contables y comerciales, detallando los costas de las actividades realizadas.

11. Apoyar a la Dirección Territorial en los procesos de levantamiento de línea base de familias, predios y producción, y demás documentación necesaria para la financiación y la cofinanciación de los proyectos de desarrollo rural, así como su registro en el aplicativo de INCODER dispuesto para tal fin.

12. Participar, cuando así se le solicite, en los comités de vigilancia y control previstos y documentar allí los avances para la toma de decisiones.

13. Elaborar y presentar informes mensuales sobre el desarrollo de sus actividades así como los que le soliciten el líder del Grupo Territorial, el Director Territorial y/o el Subgerente Gestión y Desarrollo Productivo.

14. Apoyar la gestión institucional con los entes territoriales en relación con los proyectos misionales de la subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo.

15. Elaborar y presentar informes mensuales cuantitativos, soportando las actividades desarrolladas y cargando la información en la plataforma tecnológica dispuesta para tan fin.

16. La demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en aras de cumplir con el objeto del mismo y la buena marcha de la administración.

Se expide en San José del Guaviare, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2016.

WILMAN JOSE MORENO PEREA

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL

INCODER EN LIQUIDACION
DIRECCION TERRITORIAL GUAVIARE

CERTIFICA:

Que el señor, VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL, identificado con cedula de ciudadanía Nº 93.390.059, Presto sus servicios profesionales en este instituto como Ingeniero Agrónomo en la Dirección Territorial Guaviare con NIT Nº830.122.398-0, ubicado en la carrera 23 Nº 10-40 del municipio de San Jose del Guaviare, teléfono 098 – 5840064; mediante el siguiente contrato:

Nº 370 con fecha de inicio 22 de febrero de 2016 y fecha de terminación el 05 de abril de 2016 por un término de cuarenta y cinco (45) días.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para apoyar en los procesos y trámites administrativos relacionados con el cierre de los proyectos a cargo la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo hasta el empalme con la correspondiente agencia en la Dirección Territorial Guaviare.

Se expide en San Jose del Guaviare, a los 30 días de mes de agosto de 2016.

AUGUSTO GOMEZ RODRIGUEZ

CORFUTURO
Corporación Futuro de Colombia

"Construyendo el mañana"

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN FUTURO DE COLOMBIA "CORFUTURO"

CERTIFICA QUE:

VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL, identificado con cédula de ciudadanía No 93`390.059 de Ibagué, presto sus servicios profesionales a la Corporación mediante contrato por prestación de servicios, enfocado a la atención de **COMUNIDADES INDIGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE**, así:

CONTRATO	CARGO	OBJETIVO CONTRATO	TIEMPO LABORADO
CONTRATO 007 – 2016	PROFESIONAL EXPERTO	"Aunar esfuerzos entre La Dirección de Gestión Territorial –DGT del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS y CORFUTURO, para el fortalecimiento de organizaciones de pequeños productores rurales y de comunidades étnicas, en asuntos de desarrollo productivo, administrativo y comercial, permitiendo lo anterior contribuir con la mejora de estos desde los fines sociales de las partes cooperantes."	De 18 de Mayo a 18 de Septiembre de 2016
CONTRATO 007 - 2016	ASESOR EXPERTO		De 15 de Octubre a 15 de Diciembre de 2016

Desempeñando las siguientes funciones:

- Coordinar las diferentes acciones a desarrollar.
- Mantener motivadas a las comunidades.
- Realizar el seguimiento al desarrollo de las acciones.
- Preparar las sesiones previamente
- Realizar las sesiones de trabajo presenciales en el lugar acordado con la comunidad.
- Realizar los trámites administrativos del proyecto, entrega de informes y soporte documental.
- Realizar las acciones pertinentes y aplicación de herramientas e instrumentos, con el objetivo de caracterizar las comunidades y realizar el diagnóstico de las mismas.
- Ser el enlace entre el grupo de profesionales que va a implementar las actividades de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica y la comunidad indígena.

La presente se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de Febrero de 2017, en Bogotá.

Atentamente,

NANCY JANETH GARCIA BOJACA
Directora administrativa y Talento humano.

CORFUTURO®
Corporación Futuro de Colombia

"Construyendo el mañana"

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN FUTURO DE COLOMBIA "CORFUTURO"

CERTIFICA QUE:

VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL, identificado con cédula de ciudadanía No 93`390.059 de Ibagué, presta sus servicios profesionales a la Corporación desde el 18 de mayo de 2016 hasta el día 30 de septiembre de 2016, mediante contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL COMUNIDADES INDIGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE**, en el marco del CONTRATO 007 - 2016 "Aunar esfuerzos entre La Dirección de Gestión Territorial –DGT del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS y CORFUTURO, para el fortalecimiento de organizaciones de pequeños productores rurales y de comunidades étnicas, en asuntos de desarrollo productivo, administrativo y comercial, permitiendo lo anterior contribuir con la mejora de estos desde los fines sociales de las partes cooperantes."

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2016, en Bogotá.

Atentamente,

NANCY YANETH GARCIA BOJACA
Directora administrativa y Talento humano.

CORFUTURO
Corporación Futuro de Colombia

"Construyendo el mañana"

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN FUTURO DE COLOMBIA "CORFUTURO"

CERTIFICA QUE:

VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL, identificado con cédula de ciudadanía No 93`390.059 de Ibagué, presto sus servicios profesionales a la Corporación en el periodo comprendido del 18 de enero de 2017 hasta el día 30 de marzo de 2017, mediante contrato prestación de servicios, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE CAMPO SISTEMAS AGROFORESTALES PARA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE**, en el marco del MEMORANDO DE ACUERDO 796 de 2016 entre CORFUTURO y UNODC, cuyo objeto fue: "Promover el desarrollo alternativo con enfoque diferencial a través de acompañamiento técnico y organizacional y la adquisición de material vegetal para el fortalecimiento de la producción y comercialización de especies forestales, lo cual contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades – resguardo Morichal Viejo, Santa Rosa, Cerro Cucuy, Santa Cruz, Caño Danta y otros del municipio de El Retorno en el departamento del Guaviare."

La presente se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de abril de 2017, en Bogotá.

Atentamente,

NANCY YANETH GARCIA BOJACA
Directora administrativa y Talento humano.

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL, identificado(a) con C.C. 93.390.059, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2653-2017, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control sobre plagas endémicas, cuarentenarias, control oficial, que afecten la producción comercial de cultivos de importancia socioeconómica.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000).
FORMA DE PAGO:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2017-09-01.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2017-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar la gestión de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal (DTSV) en la ejecución de los proyectos, convenios de desarrollo tecnológico y las actividades de manejo, control y erradicación en cultivos de importancia socioeconómica priorizados. 2) Realizar la actualización y validación de la información de los predios cultivados con especies de importancia socioeconómica en los que se realice seguimiento fitosanitario o intervención mediante convenios y planes de manejo y/o control fitosanitario. 3) Realizar seguimiento y evaluación de las zonas intervenidas mediante la recopilación de información de campo. 4) Apoyar la coordinación eventual de brigadas fitosanitarias. 5) Elaborar los informes mensuales de la situación fitosanitaria de las plagas priorizadas en los cultivos de importancia socioeconómica a los cuales ha sido asignado su labor. 6) Realizar la consolidación mensual de los datos de indicadores de gestión formulados en el plan de acción, y otras herramientas administrativas de los programas asignados. 7) Apoyar a la DTSV en la elaboración de resoluciones fitosanitarias si fuere necesario. 8) Apoyar la coordinación de eventos de educomunicación y su desarrollo.

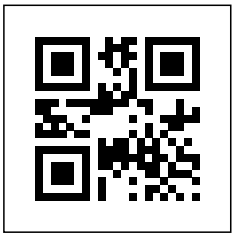
Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1518722500. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,15 de Julio de 2022.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAGRICULTURA



ISO9001 icontec Certificado Nº SC5917-1
IQNet
Certificado NTCGP Nº 077-1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD POLICIAL

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que una vez revisada la hoja de vida del Señor **VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL,** identificado con cédula de ciudadanía No. **93390059**, se constata que se encontraba vinculado a la Policía Nacional en atención a la resolución 00318 del **26/01/2018**, hasta el **06-05-2022** en atención a la resolución **01042 del 25-04-2022** por la cual se termina el nombramiento provisional, desempeñando el siguiente empleo hasta la fecha:

- **Profesional de Seguridad, Código 3-1, Grado 3**

Nombrado mediante Resolución No. 00318 del **26/01/2018** y posesionado con Acta No. 46 del **01/02/2018** hasta la presente vigencia, ha desempeñado las siguientes funciones:

1. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre la materia del área ambiental y absolver las consultas de acuerdo con la política institucional.
2. Coordinar y realizar estudios e investigaciones, tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos.
3. Recopilar y analizar la información acerca de las políticas propias del área ambiental; proponiendo escenarios y estrategias de impacto institucional.
4. Desarrollar los procedimientos y estudios que permitan mejorar la prestación de los servicios en cuanto la seguridad ambiental.
5. Analizar e interpretar resultados de estudios y preparar informes en los que se detallan los resultados, recomendaciones o conclusiones
6. Investigar, documentar, sistematizar, analizar y generar información estratégica y prospectiva con respecto al área ambiental
7. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las Leyes, los reglamentos o la naturaleza del cargo

La presente constancia se expide a solicitud del señor (a) **VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL,** el **18/05/2019**

Mayor **JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO**
Jefe Grupo Talento Humano DICAR

República de Colombia

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Matrícula Profesional No. 25.312

Nombre: VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL

C.C. No. 93.390.059 de: Ibagué

INGENIERO AGRONOMO — PROFESIÓN

DEL TOLIMA — UNIVERSIDAD

Jefe Oficina Asesora Jurídica

"Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 211 del 2 de Octubre de 1995.

107 — RESOLUCIÓN No.

Octubre 15 de 2008 — FECHA DE EXPEDICIÓN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 21:25:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93390059
Código de Verificación	93390059230905212511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230755379

PIB
21:35:47

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93390059:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:30 PM horas del 05/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93390059**

Apellidos y Nombres: **CASTILLA LEONEL VICTOR HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2023 05:17:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93390059 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75008573** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento: 93390059

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL
Nombre abreviado: VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 93390059
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otro

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: VICTOR HUGO CASTILLA LEONEL
Identificación: 93390059
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 157A # 92-6 TORRE 3 APTO 619
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 1

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:27/09/2023 4:26 PM

Ver más

5% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias